

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 4996

QUINTERO, 05 DIC. 2014

VISTOS:

La solicitud de Patente presentada con fecha 30 de septiembre de 2014 por **IRENE CECILIA DONOSO BERNAL**, Rut: [REDACTED] para funcionar en local comercial en el giro de venta al por menor de flores, plantas, arboles, semillas, abonos, para trabajar en Estrella de Chile N°193, local 6 N°13, en la comuna de Quintero, mientras obtiene la Recepción Definitiva en Dirección de Obras;

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3063, sobre Rentas Municipalidades.

Lo establecido en Artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍCESE, Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**", a contar del 30 de septiembre de 2014 hasta el 30 de marzo de 2015, a **IRENE CECILIA DONOSO BERNAL**, Rut: [REDACTED] para funcionar en local comercial ubicado en Estrella de Chile N°193, local 6 N°13, en Quintero, en el giro de venta al por menor flores, plantas, arboles, semillas, abonos

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Dirección de Finanzas
 - 4- Patentes Comerciales
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/jcd